

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1706/23

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se publica el siguiente:

NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se ha adoptado la Resolución, que a continuación, literalmente se transcribe:

“Vistos los resultados de las Elecciones Locales celebradas con fecha 28 de mayo de 2023.

Realizada la Constitución de este Ayuntamiento con fecha 17 de junio de 2023.

Considerando:

1. Los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
2. El artículo 21 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.
3. Los artículos 46, 47 y 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por medio de la presente, vengo a decretar:

Primero: nombrar Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento a D. Javier Capitán Jiménez.

Segundo: de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose personalmente al interesado y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución, de conformidad con el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Pedro Bernardo, 19 de junio de 2023.

El Secretario, *Sergio Redondo Rodelas*.